



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 16 OCT 2018

VISTO:

Que el Programa de Nacionalización de la Formación de la Escuela Secundaria Argentina tiene como objetivo certificar a nivel nacional, experiencias de trabajo en proyectos sociales interculturales y ambientales, con el fin de lograr un reconocimiento de alcance nacional.

CONSIDERANDO:

Que participan las Escuelas preuniversitarias dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo, la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini dependiente del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, el Gymnasium dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, la Escuela de Minas de la Universidad Nacional de Jujuy y el Colegio Nacional de Monserrat, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el objetivo del Programa es contribuir a la formación integral del estudiante mediante la promoción de estrategias de adquisición, profundización y desarrollo de competencias genéricas de la Educación nacional que acompañan el desarrollo del curriculum obligatorio: compromiso social, planificación estratégica, conciencia y responsabilidad ambiental, trabajo en equipo, tolerancia y resiliencia, creatividad, e interculturalidad.

Que el Colegio propicia la participación de sus docentes en este programa como instancia formativa y de intercambio para el proceso de enseñanza aprendizaje en el marco de la formación docente continua.

Que esta prevista una instancia de evaluación presencial que se realizará el 18 y 19 de octubre de 2018 en la ciudad de Mendoza.

Que los gastos de traslado y alojamiento de los docentes participantes serán cubiertos en partes iguales por la Universidad Nacional de Cuyo y el Colegio.

Por ello,

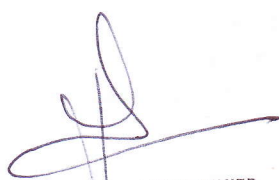
EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE:

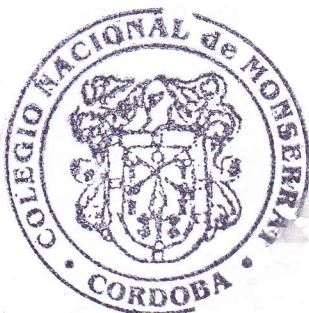
Art N°1 Autorizar la participación en representación del Colegio a las docentes Felisa Díaz Gavier (DNI 18549222, Legajo N° 31256) y Maria Florencia

Lavandera (DNI 35054877, Legajo N° 51410) en la instancia de evaluación presencial del Programa de Nacionalización de la Formación de la Escuela Secundaria Argentina que se realizará el 18 y 19 de octubre de 2018 en la ciudad de Mendoza

Art N°2 Autorizar que Secretaría de Asuntos Económicos cubra los costos de traslado y alojamiento de un docente participante.

Art N°3 Protocolícese, publíquese y archívese.


Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

485 - 18 . -